Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, Fracción XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Resultados de auditorías realizadas

Auditorías Internas

Resultados de auditorías realizadas al Ejercicio/año Número: 2100 ? del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro: Auditoría interna/Auditoría externa	Tipo de auditoría	Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Nomenclatura, número o folio que identifique el documento de notificación del inicio de trabajo de revisión	Nomenclatura, número o folio que identifique el documento de solicitud de información que será revisada	Nomenclatura, Número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamento legal (normas y disposiciones aplicables a la auditoría)	Número de oficio o documento de notificación de resultados (Especificar si dicho documento	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por cada sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que aplique	Hipervínculo a las observaciones, hallazgos, observaciones-recomendaciones, o lo que aplique a revisión	Hipervínculo al o los informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción que haya promovido el órgano fiscalizador, por ejemplo, si se emitió recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, resarcimiento o cualquier otra acción de carácter preventivo, o la que corresponda de acuerdo con la especificada por el órgano fiscalizador y la ley que aplique	Nombre del servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de rendir los resultados			El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	En su caso, hipervínculo al documento que contenga las acciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador	El total de acciones pendientes por atender y/o subsanar aún el órgano fiscalizador	Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías Externas e Internas	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
EJEJIO TRIMESTRAL																																	
2020	01/07/2020	30/09/2020	2019	2019	Interna	Financiera	Auditoría Financiera al ejercicio 2019 sexta diversa/Interna de 2020	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	Auditoría Financiera al ejercicio 2019 sexta diversa/Interna de 2020	Artículos 33 y 34 de las Reglas de Operación para el Pleno Complemento de los Fines del Fideicomiso Público de Administración y Inversión, Inter. 2100 ?	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5f0/3ed/ccc/5f03edccc0a0d9...pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5f0/3ed/ccc/5f03edccc0a0d9...pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	Secretaría Administrativa/ Alejandro Palencia	González	Hernández	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5f0/3ed/ccc/5f03edccc0a0d9...pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2019 será efectuada durante el tercer trimestre de 2020.	Dentro. Concluirse dentro de que exista la obligación de cumplir con lo establecido en el Artículo 33 y 34 de las Reglas de Operación para el Programa Anual de Auditoría Externas e Internas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en el Artículo anteriormente, conforme al artículo 33 y 34 de las Reglas de Operación para el Pleno Complemento de los Fines del Fideicomiso Público De Personal, Inmovilidad e Inversión Inter. 2100 ?	Secretaría Administrativa	30/09/2020	14/10/2020	

Periodo de actualización: Trimestral.